



Resolución Directoral

Lima, 15 de setiembre de 2021

VISTO:



R. VEGA C.

La HETD N° 20-13879-1, conteniendo el Memorando N° 0660-2021-DEEMSC-2020/INMP, de fecha 31 de agosto de 2021, de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva Especialidades Médicas y Servicios Complementarios, que adjunta el Memorando N° 525-2021-DP/INMP, de fecha 31 de agosto de 2021, del Jefe del Departamento de Patología, que remite el Memorando N° 149-2021-SAP/INMP, de fecha 09 de agosto de 2021, de la Jefe del Servicio de Anatomía Patología del Instituto Nacional Materno Perinatal.

CONSIDERANDO:



M. RIOS

Que, el Artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Asignación de Funciones a los Servidores del Estado;

Que, la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA publicado el 17 de Julio de 2004 en el Diario Oficial el Peruano", en su Artículo 1° establece que: "Delega entre otros, en los titulares de los institutos especializados, la facultad y atribución para expedir resoluciones para efectuar el encargo de funciones, así como la asignación de funciones de cargo estructural, siempre que el nivel remunerativo sea igual o menor al Nivel F-3;



W. GUTIERREZ G.

Que, mediante Resolución Directoral N° 215-2020-DG/INMP, de fecha 04 de noviembre de 2020, se asignó las funciones de Jefe del Servicio de Anatomía Patológica al M.C. STEFANY GISELA FLORES APARCO, Especialista en Anatomía Patológica dependiente del Departamento de Patología de la Dirección Ejecutiva Especialidades Médicas y Servicios Complementarios, quien presente su renuncia a dichas funciones mediante el Memorando N° 149-2021-SAP/INMP, de fecha 09 de agosto de 2021, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Con la opinión favorable de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva Especialidades Médicas y Servicios Complementarios, visación, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Vice Ministerial N° 002-2021/SA/DMVPAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia de la **M.C. STEFANY GISELA FLORES APARCO**, a la Jefatura del Servicio de Anatomía Patológica dependiente del Departamento de Patología de la Dirección Ejecutiva de Especialidades Médicas y Servicios Complementarios, dándosele las gracias, por sus funciones realizadas en la mencionada Jefatura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar a partir de la fecha de la presente resolución las funciones de la mencionada Jefatura al **M.C. JUAN CARLOS TASAYCO SARAVIA**, Especialista en Anatomía Patológica, en adicción a sus funciones habituales en la Jefatura del Departamento de Patología, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 215-2020-DG/INMP, de fecha 04 de noviembre de 2020, el Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia publicará la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

M.C. Enrique Guzmán Ríos
C.M.P N° 19758 R.N.E N° 8746
DIRECTOR DE INSTITUTO

EGR/RNVC
C.c.

- Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva Especialidades Médicas y Servicios Complementarios
- Departamento de Patología Clínica
- B,P y Registro
- Interesados
- Responsable de Actualizar el Portal de Transparencia Institucional
- Archivo.



R. VEGA C.



M. RÍOS



W. GUTIERREZ G.